

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2007

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

2. He revisado el Balance General de la compañía **SHORCORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2007.

El Balance General es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Balance General en base a la revisión del mismo.

3. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Balance General y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

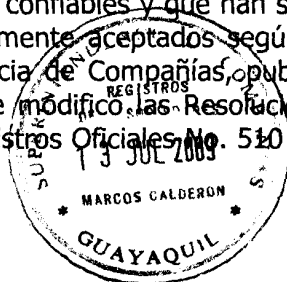
- 2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

- 2.3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.



Atentamente,

Ing. Com. Carlos Bejar Morales
Reg. No. 10.715